



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
9 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
38° período de sesiones
Viena, 24 a 26 de noviembre de 2010
Tema 2 b) del programa provisional
Situación financiera de la ONUDI

Comité de Programa y de Presupuesto
26° período de sesiones
Viena, 7 y 8 de septiembre de 2010
Tema 4 del programa provisional
Situación financiera de la ONUDI

Situación financiera de la ONUDI

Informe del Director General

El presente documento contiene información sobre la situación financiera de la Organización al 30 de junio de 2010.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Reseña general	1	2
II. Presupuestos ordinario y operativo, 2010-2011	2-8	2
III. Cuotas	9-10	3
IV. Derecho de voto	11-12	5
V. Planes de pagos plurianuales	13-16	5
VI. Saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos e ingresos en concepto de intereses superiores a las estimaciones presupuestarias	17-20	6
VII. Medidas que se solicitan al Comité	21	7
Anexo		
Situación de las cuotas correspondientes al presupuesto ordinario		8

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.10-55199 (S)



Se ruega reciclar

I. Reseña general

1. Los principales aspectos de la situación financiera al 30 de junio de 2010 pueden resumirse de la siguiente manera:

a) Los gastos brutos del presupuesto ordinario correspondientes a los seis primeros meses del bienio 2010-2011 ascendieron a 36,7 millones de euros, es decir, el 46,1% del presupuesto de gastos brutos aprobado para 2010;

b) Los gastos del presupuesto operativo ascendieron a 4,0 millones de euros en el período que se examina. Los gastos de apoyo y otros ingresos ascendieron a 6,7 millones de euros;

c) La cuantía de los gastos de administración de edificios ascendió a 13,8 millones de euros, de conformidad con el plan de trabajo en vigor;

d) La cuantía de los recursos en efectivo del presupuesto ordinario (incluido el Fondo de Operaciones) fue de 59,4 millones de euros. En comparación, el saldo de caja al 30 de junio de 2009 y de 2008 fue de 63,8 millones de euros y 61,2 millones de euros, respectivamente;

e) La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes a 2010 fue del 55,6%, en comparación con el 51,3% y el 62,2% en 2009 y 2008, respectivamente;

f) La tasa de recaudación de las cuotas atrasadas de años anteriores, en comparación con las del año en curso, fue del 1,7%. Al 30 de junio de 2009 y de 2008, en comparación con las cuotas correspondientes a esos años, ascendían al 3,9% y el 1,8%, respectivamente;

g) Las cuotas pendientes de pago ascendieron a 149,4 millones de euros, como se indica en el anexo del presente documento (incluidas las cuantías de 69,1 millones de euros de cuotas atrasadas de los Estados Unidos de América y de 2,1 millones de euros de la ex Yugoslavia). Las cantidades pendientes al 30 de junio de 2009 y de 2008 fueron de 149,7 millones de euros y 146,8 millones de euros, respectivamente;

h) La cuantía del Fondo de Operaciones era de 7.423.030 euros. Sin embargo, al 30 de junio de 2010 había una cantidad pendiente de 4.811 euros;

i) En el documento PBC.26/CRP.4 se presentará información sobre la situación de las cuotas y el derecho de voto, actualizada al 31 de agosto de 2010.

II. Presupuestos ordinario y operativo, 2010-2011

Presupuesto ordinario

2. La ejecución del presupuesto ordinario bienal se inició conforme a lo previsto. Como la tasa de recaudación de cuotas de la ONUDI ha sido estable y elevada en los últimos bienios, se habilitaron todos los créditos previstos en el presupuesto de gastos brutos para 2010, salvo los correspondientes a consultores, reuniones de grupos de expertos y viajes de funcionarios, de los cuales se habilitó el 85% a fin de atender a pedidos prioritarios.

3. Así pues, al comienzo del bienio se habilitaron créditos por valor de 79,0 millones de euros, que comprendían 53,7 millones de euros para puestos de plantilla y 25,3 millones de euros para todas las demás categorías de gastos.

4. Al 30 de junio de 2010 el total de gastos del presupuesto ordinario ascendía a 36,7 millones de euros, lo que representa el 46,1% del presupuesto de gastos brutos para 2010. Estos indicadores son comparables a los del bienio anterior, en que, al 30 de junio de 2008, los gastos del presupuesto ordinario ascendían a 34 millones de euros, es decir, la tasa de utilización del presupuesto de gastos brutos era del 43,4%.

Presupuesto operativo

5. A comienzos de 2010 se habilitaron créditos por valor de 11,2 millones de euros, lo que equivale al 100% de las estimaciones incluidas en el presupuesto por programas aprobado.

6. Los gastos del presupuesto operativo ascendían a 4,0 millones de euros el 30 de junio de 2010. En el bienio anterior, los gastos correspondientes ascendían a 4,5 millones de euros el 30 de junio de 2008.

7. En el primer semestre de 2010 se ejecutaron actividades de cooperación técnica por valor de 87,8 millones de dólares, lo que representó un aumento respecto del nivel correspondiente de 2009. En los seis primeros meses de 2010, los ingresos en concepto de gastos de apoyo y otros ingresos diversos ascendieron a 6,7 millones de euros.

Administración de edificios

8. Se efectuó una habilitación inicial de créditos por valor de 31,8 millones de euros para 2010. El presupuesto de los servicios de administración de edificios se está ejecutando de conformidad con el plan de trabajo en vigor. Los gastos al 30 de junio de 2010 ascendían a 13,8 millones de euros, en comparación con 13,1 millones de euros en 2008, lo que representa el 43,3% de los gastos en concepto de administración de edificios previstos en el presupuesto de gastos brutos.

III. Cuotas

A. Recaudación

9. En total, 72 Estados Miembros, nueve de ellos países menos adelantados, han pagado íntegramente sus cuotas y 35 Estados Miembros, ocho de ellos países menos adelantados, las han pagado parcialmente o han obtenido la acreditación de los respectivos ajustes a sus cuotas de 2010. En el cuadro 1 se indican las sumas recaudadas en el período comprendido entre enero y junio de 2010, desglosadas por listas de Estados.

Cuadro 1
Recaudación de cuotas, enero a junio de 2010
(en millones de euros)

<i>Lista de Estados*</i>	<i>Año en curso</i>	<i>Años anteriores</i>	<i>Total</i>
A	3,98	0,20	4,18
B	36,50	0,56	37,06
C	0,24	0,54	0,78
D	2,79	0,00	2,79
Otros	0,00	0,02	0,02
Estados Unidos de América	0,00	0,00	0,00
ex Yugoslavia	0,00	0,00	0,00
Total	43,51	1,32	44,83

* Según el documento IDB.36/25.

B. Cuotas pendientes

10. En el anexo del presente documento se detalla la situación de las cuotas pendientes hasta el 30 de junio de 2010. En el cuadro 2 figura información sobre la escala de cuotas y las cuotas pendientes en ese mismo período, desglosadas por listas de Estados.

Cuadro 2
Escala de cuotas y cuotas pendientes al 30 de junio de 2010

<i>Lista de Estados*</i>	<i>Escala de cuotas (%)</i>	<i>Millones de euros</i>		
		<i>Año en curso</i>	<i>Años anteriores</i>	<i>Total</i>
A	12,457	5,77	2,82	8,59
B	77,813	24,42	0,00	24,42
C	6,009	4,47	34,80	39,27
D	3,711	0,12	5,42	5,54
Otros	0,010	0,01	0,37	0,38
Subtotal	100,000	34,79	43,41	78,20
Estados Unidos de América		0,00	69,07	69,07
ex Yugoslavia		0,00	2,08	2,08
Total	100	34,79	114,56	149,35

* Según el documento IDB.36/25.

IV. Derecho de voto

11. Como se indica en el anexo del presente documento, hasta el 30 de junio de 2010 se habían suspendido los derechos de voto de 44 Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5.2 de la Constitución y en el párrafo 5.5, apartado b) del Reglamento Financiero. En el cuadro 3 se presenta la situación de los derechos de voto con respecto a los diversos órganos normativos.

Cuadro 3

Suspensión del derecho de voto al 30 de junio de 2010

<i>Miembros de</i>	<i>Número de miembros</i>		
	<i>2010</i>	<i>2009</i>	<i>2008</i>
Conferencia General	44	40	37
Junta de Desarrollo Industrial	4	4	1
Comité de Programa y de Presupuesto	3	1	2

12. A fin de recuperar su derecho de voto en 2010, esos Estados Miembros deberán pagar íntegramente sus cuotas de 2007 y años anteriores, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones, así como parte de la cuota correspondiente a 2008. La cantidad mínima total que tendrían que pagar es de 34.017.471 euros.

V. Planes de pagos plurianuales

13. En el cuadro 4 se resume la situación actual de los Estados Miembros que han concertado acuerdos sobre planes de pagos para saldar las cuotas pendientes. La Secretaría observa con reconocimiento y agradece los considerables esfuerzos realizados por todos los Estados Miembros que han cumplido los compromisos y obligaciones estipulados en sus respectivos planes de pagos. Se alienta a los demás Estados Miembros que están en mora a que consideren la posibilidad de presentar planes de pagos a fin de ir reduciendo progresivamente sus cuotas pendientes.

Cuadro 4

Situación relativa a los planes de pagos al 30 de junio de 2010

(cuantías en euros)

<i>Estado Miembro</i>	<i>Cuantía total de los atrasos comprendidos en el plan*</i>	<i>Suma pendiente de pago al 30 de junio de 2010</i>	<i>Suma recibida o vencida en 2010</i>	<i>Duración/años</i>	<i>Pago que vence en 2010 (mes)</i>	<i>Pago que vence</i>	<i>Pago efectuado en 2010</i>
Azerbaiyán	1.269.247	385.493	131.168	10	mayo	octavo	atrasado
República de Moldova	878.231	614.165	87.680	10	junio	cuarto	programado
Ucrania	9.711.236	1.951.901	1.951.901	10	octubre	noveno, décimo	pago atrasado desde 2009
Total	11.858.714	2.951.559	2.170.749				

* Cuantía total de los atrasos al firmarse el plan.

Cuotas atrasadas de antiguos Estados Miembros

14. Los Estados Unidos de América adeudan a la ONUDI las siguientes sumas:

Cuotas (1994-1996)	69.068.887 euros
Impuestos sobre la renta (en virtud del Acuerdo de reintegro de impuestos)	955.784 euros
Total	70.024.671 euros

La Secretaría procura lograr que se hagan efectivas esas sumas atrasadas.

15. Como se indica en el documento IDB.36/5, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 63/249, de 19 de marzo de 2009, relativa a las cuotas impagadas de la ex Yugoslavia.

16. La Secretaría seguirá atentamente la evolución de esta cuestión y, apenas se reciba la información solicitada sobre las respectivas sumas adeudadas por los Estados sucesores de la República Federativa Socialista de Yugoslavia conforme a lo dispuesto en la citada resolución, se informará en consecuencia a los órganos rectores y la Secretaría adoptará medidas apropiadas con miras a la liquidación de los atrasos.

VI. Saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos e ingresos en concepto de intereses superiores a las estimaciones presupuestarias

17. En cumplimiento de la conclusión 2009/3 del Comité de Programa y de Presupuesto, de la decisión IDB.36/Dec.12 y del apartado g) de la decisión GC.13/Dec.15, relativa a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos, el saldo no utilizado de las recaudaciones correspondiente al bienio 2006-2007, que ascendía a 6.812.043 euros, se reintegró a los Estados Miembros que reunían las condiciones necesarias en 2010, excepto a tres Estados Miembros que renunciaron a la parte que les correspondía, que ascendía en total a 86.037 euros.

18. En virtud de la aplicación del apartado h) de la decisión GC.13/Dec.15 de la Conferencia General, adoptada en diciembre de 2009, de un total de 12.113.949 euros, incluidos ingresos en concepto de intereses superiores a las estimaciones presupuestarias de 2.414.832 euros, se dispuso de una cuantía de 6.545.524 euros para financiar la iniciativa de gestión del cambio (5.079.098 euros) y para las cuentas especiales de las actividades de cooperación técnica del bienio 2010-2011 (1.466.426 euros). El saldo, que ascendía a 5.568.425 euros, se devolvió o se aplicó al pago de las cuotas, como habían pedido 14 Estados Miembros.

19. Además, se recibieron contribuciones voluntarias de dos Estados Miembros, por un total de 252.862 euros, para financiar la iniciativa de gestión del cambio (202.862 euros) y actividades de cooperación técnica (50.000 euros).

20. Al 30 de junio de 2010, la cuantía provisional de saldos no comprometidos de años anteriores que deberá distribuirse más adelante asciende a 224.830 euros.

VII. Medidas que se solicitan al Comité

21. El Comité tal vez desee estudiar la posibilidad de recomendar a la Junta que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información presentada en el documento IDB.38/7-PBC.26/7;
- b) Insta a los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;
- c) Solicita al Director General que prosiga sus esfuerzos y contactos con los Estados Miembros y antiguos Estados Miembros con miras a recaudar las sumas pendientes.”

Anexo

Situación de las cuotas correspondientes al presupuesto ordinario

(en euros)

Situación al 30 de junio de 2010

<i>Estado Miembro</i>	<i>Cuotas pendientes</i>	<i>Deuda con el Fondo de Operaciones en 2010</i>	<i>Total adeudado</i>	<i>Año desde el que se hallan pendientes</i>	<i>Derecho de voto^a</i>	<i>Pago mínimo para recuperar el derecho de voto</i>
Afganistán	579	0	579	2010P	Sí	
Albania	0	0	0	-	Sí	
Alemania	4.238.016	0	4.238.016	2010P	Sí	
Angola	5.629	0	5.629	2009P	Sí	
Arabia Saudita	0	0	0	-	Sí	
Argelia	0	0	0	-	Sí	
Argentina	1.919.172	0	1.919.172	2007P	No	866.490
Armenia	913.268	0	913.268	1992P	No	906.431
Austria	0	0	0	-	Sí	
Azerbaiyán	385.493	0	385.493	1997P	Sí	Plan de pagos
Bahamas	0	0	0	-	Sí	
Bahrein	0	0	0	-	Sí	
Bangladesh	0	0	0	-	Sí	
Barbados	0	0	0	-	Sí	
Belarús	0	0	0	-	Sí	
Bélgica	0	0	0	-	Sí	
Belice	2.933	0	2.933	2007P	No	760
Benin	3.429	0	3.429	2007P	No	1.250
Bhután	715	0	715	2010P	Sí	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	28.289	0	28.289	2007P	No	9.810
Bosnia y Herzegovina	0	0	0	-	Sí	
Botswana	0	0	0	-	Sí	
Brasil	25.577.384	0	25.577.384	1995P	No	22.740.480
Bulgaria	0	0	0	-	Sí	
Burkina Faso	0	0	0	-	Sí	
Burundi	49.416	0	49.416	1995P	No	47.240
Cabo Verde	101.391	0	101.391	1991P	No	99.210
Camboya	315	0	315	2010P	Sí	
Camerún	17.147	0	17.147	2009P	Sí	
Chad	99.861	0	99.861	1991P	No	97.680
Chile	310.974	0	310.974	2009P	Sí	
China	2.699.275	0	2.699.275	2010P	Sí	
Chipre	43.883	0	43.883	2010P	Sí	
Colombia	0	0	0	-	Sí	
Comoras	139.933	0	139.933	1986P	No	137.760

<i>Estado Miembro</i>	<i>Cuotas pendientes</i>	<i>Deuda con el Fondo de Operaciones en 2010</i>	<i>Total adeudado</i>	<i>Año desde el que se hallan pendientes</i>	<i>Derecho de voto^a</i>	<i>Pago mínimo para recuperar el derecho de voto</i>
Congo	0	0	0	-	Sí	
Costa Rica	280.809	0	280.809	1999P	No	178.480
Côte d'Ivoire	9.158	0	9.158	2010P	Sí	
Croacia	0	0	0	-	Sí	
Cuba	155.535	0	155.535	2008P	Sí	
Dinamarca	0	0	0	-	Sí	
Djibouti	98.839	0	98.839	1991P	No	96.660
Dominica	5.080	0	5.080	2004P	No	2.900
Ecuador	0	0	0	-	Sí	
Egipto	0	0	0	-	Sí	
El Salvador	326.179	1.925	328.104	1988	No	263.040
Emiratos Árabes Unidos	0	0	0	-	Sí	
Eritrea	0	0	0	-	Sí	
Eslovaquia	0	0	0	-	Sí	
Eslovenia	0	0	0	-	Sí	
España	2.980.267	0	2.980.267	2010P	Sí	
Etiopía	0	0	0	-	Sí	
ex República Yugoslava de Macedonia	9.471	0	9.471	2009P	Sí	
Federación de Rusia	0	0	0	-	Sí	
Fiji	7.768	0	7.768	2008P	Sí	
Filipinas	673	0	673	2010P	Sí	
Finlandia	0	0	0	-	Sí	
Francia	0	0	0	-	Sí	
Gabón	48.511	0	48.511	2005P	No	23.040
Gambia	63.741	0	63.741	1994P	No	61.560
Georgia	1.608.459	0	1.608.459	1992P	No	1.599.300
Ghana	0	0	0	-	Sí	
Granada	48.698	0	48.698	1995P	No	46.520
Grecia	495.579	0	495.579	2010P	Sí	
Guatemala	31.457	0	31.457	2010P	Sí	
Guinea	0	0	0	-	Sí	
Guinea-Bissau	122.064	0	122.064	1988P	No	119.890
Guinea Ecuatorial	10.795	0	10.795	2006P	No	3.960
Guyana	0	0	0	-	Sí	
Haití	2.077	0	2.077	2010P	Sí	
Honduras	163	0	163	2010P	Sí	
Hungría	0	0	0	-	Sí	
India	0	0	0	-	Sí	
Indonesia	0	0	0	-	Sí	
Irán (República Islámica del)	181.707	0	181.707	2010P	Sí	
Iraq	0	0	0	-	Sí	
Irlanda	0	0	0	-	Sí	
Israel	0	0	0	-	Sí	

<i>Estado Miembro</i>	<i>Cuotas pendientes</i>	<i>Deuda con el Fondo de Operaciones en 2010</i>	<i>Total adeudado</i>	<i>Año desde el que se hallan pendientes</i>	<i>Derecho de voto^a</i>	<i>Pago mínimo para recuperar el derecho de voto</i>
Italia	0	0	0	-	Sí	
Jamahiriyá Árabe Libia	54.263	0	54.263	2010P	Sí	
Jamaica	0	0	0	-	Sí	
Japón	15.884.323	0	15.884.323	2010P	Sí	
Jordania	0	0	0	-	Sí	
Kazajstán	0	0	0	-	Sí	
Kenya	31.088	0	31.088	2008P	Sí	
Kirguistán	380.366	0	380.366	1993P	No	378.190
Kuwait	182.034	0	182.034	2010P	Sí	
Lesotho	1.247	0	1.247	2009P	Sí	
Líbano	34.419	0	34.419	2010P	Sí	
Liberia	111.254	0	111.254	1990P	No	109.080
Lituania	31.287	0	31.287	2010P	Sí	
Luxemburgo	0	0	0	-	Sí	
Madagascar	2.257	0	2.257	2010P	Sí	
Malasia	186.628	0	186.628	2010P	Sí	
Malawi	0	0	0	-	Sí	
Maldivas	1.096	0	1.096	2009P	Sí	
Malí	783	0	783	2010	Sí	
Malta	0	0	0	-	Sí	
Marruecos	0	0	0	-	Sí	
Mauricio	0	0	0	-	Sí	
Mauritania	82.063	0	82.063	1992P	No	79.890
México	9.255.724	0	9.255.724	2007P	No	1.948.940
Mónaco	0	0	0	-	Sí	
Mongolia	0	0	0	-	Sí	
Montenegro	783	0	783	2010P	Sí	
Mozambique	715	0	715	2010P	Sí	
Myanmar	37.530	0	37.530	2005P	No	21.380
Namibia	0	0	0	-	Sí	
Nepal	2.723	0	2.723	2010P	Sí	
Nicaragua	144.577	149	144.726	1986P	No	137.890
Níger	101.426	0	101.426	1991P	No	99.250
Nigeria	201.901	0	201.901	2007P	No	45.990
Noruega	783.868	0	783.868	2010P	Sí	
Nueva Zelandia	0	0	0	-	Sí	
Omán	0	0	0	-	Sí	
Países Bajos	0	0	0	-	Sí	
Pakistán	67.226	0	67.226	2009P	Sí	
Panamá	18.413	0	18.413	2010P	Sí	
Papua Nueva Guinea	28.807	0	28.807	2003P	No	21.970
Paraguay	4.323	0	4.323	2010P	Sí	
Perú	158.932	0	158.932	2009P	Sí	
Polonia	0	0	0	-	Sí	

<i>Estado Miembro</i>	<i>Cuotas pendientes</i>	<i>Deuda con el Fondo de Operaciones en 2010</i>	<i>Total adeudado</i>	<i>Año desde el que se hallan pendientes</i>	<i>Derecho de voto^a</i>	<i>Pago mínimo para recuperar el derecho de voto</i>
Portugal	0	0	0	-	Sí	
Qatar	0	0	0	-	Sí	
Reino Unido	0	0	0	-	Sí	
República Árabe Siria	0	0	0	-	Sí	
República Centrafricana	116.754	0	116.754	1989P	No	114.570
República Checa	0	0	0	-	Sí	
República de Corea	2.186.800	0	2.186.800	2010P	Sí	
República Democrática del Congo	145.278	0	145.278	1989P	No	136.120
República Democrática Popular Lao	0	0	0	-	Sí	
República de Moldova	614.165	0	614.165	1995P	Sí	Plan de pagos
República Dominicana	551.581	2.125	553.706	1986	No	476.990
República Popular Democrática de Corea	6.808	0	6.808	2010P	Sí	
República Unida de Tanzania	9.679	0	9.679	2009P	Sí	
Rumania	0	0	0	-	Sí	
Rwanda	0	0	0	-	Sí	
Saint Kitts y Nevis	2.404	0	2.404	2007P	No	230
Samoa	1.556	74	1.630	2009	Sí	
Santa Lucía	1.491	0	1.491	2009P	Sí	
Santo Tomé y Príncipe	139.933	0	139.933	1986P	No	137.760
San Vicente y las Granadinas	116.224	0	116.224	1989P	No	114.050
Senegal	18.000	0	18.000	2007P	No	4.180
Serbia	20.801	0	20.801	2010P	Sí	
Seychelles	2.145	0	2.145	2010P	Sí	
Sierra Leona	2.559	0	2.559	2007P	No	380
Somalia	139.932	0	139.932	1986P	No	137.760
Sri Lanka	0	0	0	-	Sí	
Sudáfrica	0	0	0	-	Sí	
Sudán	14.092	0	14.092	2009P	Sí	
Suecia	0	0	0	-	Sí	
Suiza	0	0	0	-	Sí	
Suriname	715	0	715	2010P	Sí	
Swazilandia	2.145	0	2.145	2010P	Sí	
Tailandia	0	0	0	-	Sí	
Tayikistán	132.375	0	132.375	1995P	No	129.450
Timor-Leste	2.209	0	2.209	2008P	Sí	
Togo	57.960	0	57.960	1994P	No	55.780
Tonga	1.114	0	1.114	2009P	Sí	
Trinidad y Tabago	0	0	0	-	Sí	
Túnez	0	0	0	-	Sí	
Turkmenistán	242.988	538	243.526	1995	No	225.040
Turquía	0	0	0	-	Sí	
Ucrania*	1.951.901	0	1.951.901	1998P	No	1.805.310
Uganda	7.629	0	7.629	2008P	Sí	

<i>Estado Miembro</i>	<i>Deuda con el Fondo de Cuotas Operaciones pendientes en 2010</i>		<i>Total adeudado</i>	<i>Año desde el que se hallan pendientes</i>	<i>Derecho de voto^a</i>	<i>Pago mínimo para recuperar el derecho de voto</i>
Uruguay	14.778	0	14.778	2010P	Sí	
Uzbekistán	478.842	0	478.842	1997P	No	453.370
Vanuatu	83.620	0	83.620	1992P	No	81.440
Venezuela (República Bolivariana de)	309.293	0	309.293	2009P	Sí	
Viet Nam	0	0	0	-	Sí	
Yemen	6.912	0	6.912	2010P	Sí	
Zambia	0	0	0	-	Sí	
Zimbabwe	0	0	0	-	Sí	
Subtotal:	78.196.872	4.811	78.201.683			34.017.471
ex Yugoslavia ^b	2.081.599		2.081.599	1990(P)-2001		
Estado no miembro:						
Estados Unidos de América ^c	69.068.887		69.068.887	1994(P)-1996		
TOTAL	149.347.358	4.811	149.352.169			34.017.471

<i>Resumen de las cuotas pendientes por bienio/año</i>	<i>Euros</i>
1986/1987	90.872
1988/1989	164.200
1990/1991	1.121.899
1992/1993	1.533.951
1994/1995	41.242.520
1996/1997	36.215.278
1998/1999	6.000.129
2000/2001	3.485.628
2002/2003	4.382.407
2004/2005	4.663.006
2006/2007	7.238.391
2008/2009	8.413.113
Subtotal:	114.551.394
2010	34.795.964
TOTAL	149.347.358

Notas:

P Pago parcial.

^a De conformidad con el Artículo 5.2 de la Constitución de la ONUDI, se ha suspendido el derecho de voto a 44 Estados Miembros.

^b Cuotas pendientes por determinar (resolución 63/249 de la Asamblea General).

^c Estado Miembro de la ONUDI hasta el 31 de diciembre de 1996.

* Ucrania: De conformidad con el informe del grupo de debate de composición abierta sobre el pago puntual de las cuotas (IDB.19/12, párr. 15), en caso de incumplimiento (pago atrasado) del plan de pagos convenido, incluido el pago de la cuota correspondiente al ejercicio económico en curso, el saldo adeudado por el Estado Miembro se considerará atrasado. De conformidad con el Artículo 5.2 de la Constitución de la ONUDI, se debió suspender el derecho de voto.